

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
LOMIRA S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de LOMIRA S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año terminado al 31 de Diciembre del 2.002

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación en la republica del Ecuador.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad. Donde la Cia. presenta únicamente el Balance General, por encontrarse en etapa de Capitalización de los cultivos que posee.

En el Balance General, que ilustramos a continuación, se puede apreciar un incremento muy significativo tanto en las Ctas. de Propiedades, Planta y Equipos que corresponden a nuevas Capitalizaciones e Inversiones en los Cultivos Agrícolas, las mismas que se encontraban en desarrollo durante el ejercicio económico, adicionalmente, tambien se debieron diferir ciertos gastos Administrativos, hasta que dichos cultivos entren en etapa de producción.

Comisario
Luis Fernando...

30/12/02

BALANCE GENERAL
(expresado en dólares Absolutos)

| | <u>2.002</u> | <u>2.001</u> | <u>VAR.</u> |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| <u>ACTIVOS</u> | | | |
| Corriente | 810,17 | 1.138,00 | (327,83) |
| Propiedad, Planta y Equipo | 479.495,93 | 450.229,57 | 29.266,36 |
| Diferido | 154.600,14 | 125.050,29 | 29.549,85 |
| | <u>634.906,24</u> | <u>576.417,86</u> | <u>58.488,38</u> |
| <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u> | | | |
| Corriente | 329.880,24 | 271.391,86 | 58.488,38 |
| Largo Plazo | - 0 - | - 0 - | - 0 - |
| Patrimonio | 305.026,00 | 305.026,00 | - 0 - |
| | <u>634.906,24</u> | <u>576.417,86</u> | <u>58.488,38</u> |

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

ATENTAMENTE,


Econ. Mario Pilco Totoy
COMISARIO LOMIRA S. A.

Guayaquil, Abril del 2.003



3 0 2003 - 03